



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACTA No.10

FECHA: Agosto 20 de 2014
HORA: 1:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas- Sede Principal

MIEMBROS ASISTENTES:

*Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ
Presidente (E)
Designado del Presidente de la República*

*Doctora PIEDAD CABALLERO PRIETO
Designada del Gobernador de Cundinamarca*

*Doctor GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI
Representante de los Exrectores Universitarios*

*Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES
Representante del Sector Productivo*

*Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Representante de las Directivas Académicas*

*Doctor RICARDO SAAVEDRA SIERRA
Representante de los Egresados*

*Magíster VILMA YAMILE MARTINEZ GRANADOS
Representante de los Docentes*

*Señor RICARDO ANDRÉS GÓMEZ RÍOS
Representante de los Estudiantes*

*Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector*

SECRETARIA DEL CONSEJO:

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA

1. *Verificación del quórum.*
2. *Consideración orden del día.*
3. *Proyectos de acta 8 y 9 de 2014.*
4. *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba un descuento sobre el valor de liquidación de la matrícula para los hijos de los empleados públicos administrativos de planta y docentes de planta de la Universidad Colegio Mayor Cundinamarca”.*
5. *Informes de Rectoría - Planta Física.*
6. *Comisión docente al exterior.*
7. *Proposiciones y Varios.*

DESARROLLO

1. *Verificación del quórum.*

La Secretaria del Consejo verificó el quórum; la doctora Sandra Liliana Royo Blanco, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, se excusó por compromisos en el Ministerio; de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 10, literal c, la sesión es precedida por el doctor Gerney Ríos González, Designado del Presidente de la República.

2. *Consideración orden del día.*

El doctor Gerney Ríos González, Presidente (E) sometió a consideración el orden del día; se acordó que en próxima oportunidad se abordará el proyecto de Estatuto General y el Reglamento del Consejo Superior Universitario; con esta modificación se aprobó el orden del día.

3. *Actas 8 y 9 de 2014.*

El Presidente (E), sometió a consideración los proyectos de acta 8 y 9 de 2014, los cuales fueron aprobados.

4. *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba un descuento sobre el valor de liquidación de la matrícula para los hijos de los empleados públicos administrativos de planta y docentes de planta de la Universidad Colegio Mayor Cundinamarca”.*

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, hizo referencia y sustentó el proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba un descuento sobre el valor de liquidación de la matrícula para los hijos de los empleados públicos administrativos de planta y docentes de planta de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”., señalando que se incluyeron las observaciones planteadas en ocasión anterior; revisado y analizado el documento el Presidente (E) doctor Gerney Ríos González, sometió a consideración el proyecto, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 29 de 2014.

5. *Informes de Rectoría - Planta Física.*

El doctor Carlos Alberto Corrales, Rector de la Universidad, en su intervención expresó:

Como se ha comunicado en ocasiones anteriores, el señor Luis Felipe Vergara Cabal, instauró acción popular, conoció en primera instancia el juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá y en segunda instancia, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sección primera, subsección B, dicha Corporación el pasado 29 de mayo profirió el respectivo fallo, en última instancia (anexo1), el cual se entregó a los Consejeros, en la reunión del pasado 20 de junio de 2014; señalando que la información relacionada con el tema de planta física y el referido proceso (acción popular 110013331030200900428-01) se encuentra para consulta de la comunidad y de todos los interesados, en la página web institucional, link planta física.

El juzgado treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, mediante oficio 1785, del 11 de agosto último, dirigido a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, señala: "...en cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en auto del treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014), se ordenó oficiarle para que, previo proceso de convocatoria y selección, designe un representante de la comunidad educativa para integrar el Comité de Verificación del cumplimiento del fallo de la presente acción popular.

Se advierte al representante que deberá comparecer el día martes catorce (14) de octubre de dos mil catorce (2014) a las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde a audiencia con el propósito de aprobar los planes de acción presentados por las entidades, la metodología a seguir y demás aspectos a que haya lugar..." (anexo 2).

El jefe de la Oficina Jurídica doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas y el doctor Rafael Bolívar Guerrero, presentaron los antecedentes del tema y atendieron las inquietudes jurídicas de los Consejeros.

El doctor Gerney Ríos González, Presidente (E) sometió a consideración el tema; luego del respectivo análisis los Consejeros concluyeron:

- 1. Mediante Acuerdo, otorgar autorización al Rector de la Universidad para que adelante con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades pertinentes, las acciones ordenadas por las instancias judiciales citadas, encaminadas al traslado, a un lugar distinto, la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en los términos más convenientes para la comunidad universitaria y el interés público en general, así como, adelantar los estudios necesarios, para que el Consejo Superior Universitario decida sobre el particular.*
- 2. Que la Secretaria General y la Oficina Jurídica remita a los miembros del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo, por el cual se convoque a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación del cumplimiento del fallo de la acción popular, radicado 11001333103020042802.*
- 3. Que la convocatoria estará dirigida a los miembros de la comunidad universitaria: directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados. Alguno de los requisitos sugeridos son: tiempo de vinculación con la Universidad, conocimientos en temas relacionados*

con la planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no tener sanciones vigentes, entre otros.

Se debe presentar en próxima sesión para aprobación del Consejo Superior Universitario, la propuesta con el procedimiento de convocatoria y selección del Representante de la Comunidad Universitaria.

6. Comisión docente al Exterior.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de la Directivas Académicas, presentó y sustentó el tema, previa verificación documental, el Presidente (E) sometió a consideración el asunto y los miembros del Consejo Superior Universitario, aprobaron la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente a la Magíster OLGA RESTREPO QUINTERO, como docente de planta de la Facultad de Administración y Economía, quien presentó solicitud para asistir al "VI Congreso latinoamericano de investigación turística—, organizado por la Universidad Nacional de Comahue, que se realizará en la ciudad de Neuquén-Argentina, entre el 24 y el 28 de septiembre de 2014, con la ponencia titulada: "Análisis de la política pública turística para la transformación productiva del sector en Colombia 2004-2014".

7. Propositiones y Varios.

7.1 El doctor Ricardo Saavedra Sierra, Representante de los Egresados expresó que en próxima oportunidad presentará una propuesta al Consejo Superior, en el sentido de lograr un descuento en el valor de la matrícula en los programas de posgrado para los egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; se concluyó que el doctor Saavedra Sierra y la

doctora Ana Isabel Mora Bautista, analizarán el tema, una vez efectuadas las sugerencias correspondientes.

7.2 El doctor Corrales Medina, Rector de la Universidad, invitó a los Consejeros a la próxima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2013, que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2014, de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.; igualmente les entregó un CD con el documento:

Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de Política Pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia en el escenario de la Paz, del Consejo Nacional de Educación Superior.

7.3 Los Consejeros determinaron que la próxima reunión se llevará a cabo el 2 de septiembre, hora 8:00 a.m.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (E),



GERNEY RÍOS GONZÁLEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA